



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 174-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-257-02-2011, de fecha 22 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora GLADIS LORENA OVALLE PAR, en el puestos de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4197, por un período de 10 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

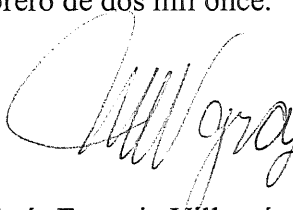
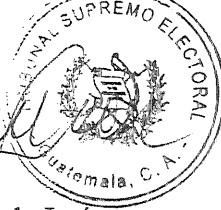
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de la señora la señora GLADIS LORENA OVALLE PAR, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (plaza No. E 4197), para que desempeñe funciones de Empadronador-Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento en el departamento de Chimaltenango, por un período de 10 meses contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4197, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

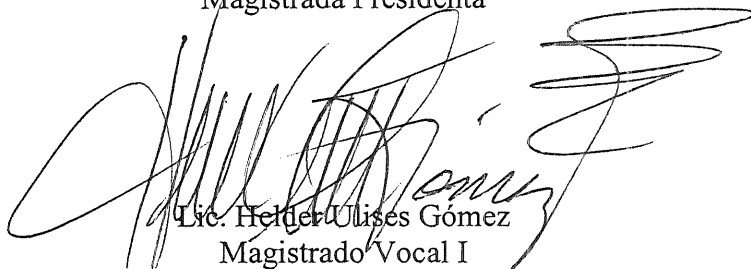
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helger Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

